



Organización Académica

Organización docente

| | |
|--|-----------|
| Titulaciones que imparte la Universidad de Granada | 75 |
| Planes de Estudios en la Universidad de Granada | 100 |
| Planes de estudios vigentes | 97 |
| Planes de estudios (solo examen) | 2 |
| Planes de estudios (Plan Antiguo) | 1 |
| Asignaturas. Número total | 4.700 |
| De Libre Configuración (incluidas en datos generales) | 339 |
| Grupos de Teoría | 7.350 |
| Grupos de Prácticas | 11.206 |
| Créditos. Total | 61.706,5 |
| Créditos de Teoría | 28.943,75 |
| Créditos de Prácticas | 32.762,75 |

| | |
|---------------------------|-------|
| Profesorado. Total | 3.641 |
| Relación Alumno/Profesor | 15,42 |

Doctores % 79,76%

Los datos que a continuación se incluyen en relación con la organización docente de la **Universidad de Granada** para el curso 2007-2008 constituyen un indicador que refleja fielmente la aplicación del documento básico que establece los criterios para la organización docente de un curso académico, el Plan de Ordenación Docente, aprobado en Consejo de Gobierno el 5 de febrero de 2007. Junto a las cifras generales, de obligado cumplimiento en esta memoria académica, se incluyen también algunas detalles más específicos de la evolución del número de asignaturas troncales y obligatorias (y sus correspondientes grupos), así como el aumento de grupos de teoría y práctica por ramas de conocimiento en todas las titulaciones que se imparten en la **Universidad de Granada**.

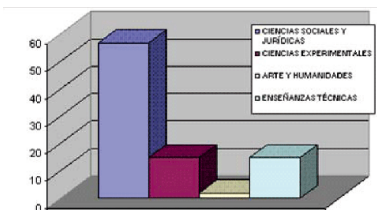
| TITULACIÓN | GRUPOS | ASIGNATURAS | CURSO |
|--|--------|-------------|-------|
| Licenciado en Derecho | 1 | 9 | 1º |
| Maestro Especialidad de Educación Primaria | 1 | 8 | 1º |
| Maestro Especialidad de Lengua Extranjera | 1 | 8 | 1º |
| Maestro Especialidad de Educación Infantil | 1 | 5 | 1º |
| LADE | 1 | 9 | 2º |
| LADE-Derecho | 1 | 8 | 3º |
| Licenciado en Ciencias Políticas-Derecho | 1 | 4 | 5º++ |
| Licenciado en Psicología | 1 | 6 | 1º |
| Licenciado en Matemáticas+++ | 1 | 6 | 4º |

| | | | |
|------------------------------------|---|---|----|
| Licenciado en Ciencias Ambientales | 1 | 9 | 1º |
| Licenciado en Bellas Artes | 1 | 2 | 3º |
| Ingeniero de Telecomunicación | 1 | 8 | 4º |
| Arquitectura Técnica | 1 | 7 | 2º |

++ Curso de nueva creación. +++ También disminuyó un grupo en 1er curso.

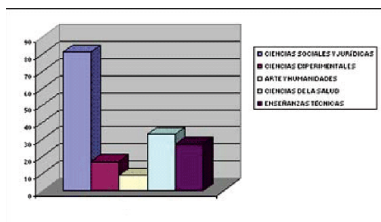
Número de asignaturas troncales y obligatorias con aumento de grupos por ramas de conocimiento

| | |
|-------------------------------|----|
| Ciencias sociales y jurídicas | 57 |
| Ciencias experimentales | 15 |
| Arte y humanidades | 2 |
| Enseñanzas técnicas | 15 |



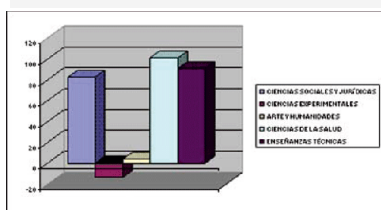
Aumento de grupos de teoría por ramas de conocimiento

| | |
|-------------------------------|----|
| Ciencias sociales y jurídicas | 81 |
| Ciencias experimentales | 17 |
| Arte y humanidades | 9 |
| Ciencias de la salud | 33 |
| Enseñanzas técnicas | 27 |



Aumento de grupos de práctica por ramas de conocimiento

| | |
|-------------------------------|-----|
| Ciencias sociales y jurídicas | 83 |
| Ciencias experimentales | -13 |
| Arte y humanidades | 4 |
| Ciencias de la salud | 101 |
| Enseñanzas técnicas | 91 |



Evolución cuantitativa y cualitativa de los permisos y licencias

Para el análisis de la evolución de los permisos y licencias se han tenido en cuenta sus diversas duraciones, pues en función de la duración son diferentes los órganos de gobierno competentes en el trámite y concesión de las licencias por razones docentes, investigadoras o de gestión solicitadas por el profesorado (contempladas en el artículo 133 de los Estatutos de la [Universidad de Granada](http://www.ugr.es)), lo cual se concreta en los siguientes términos:

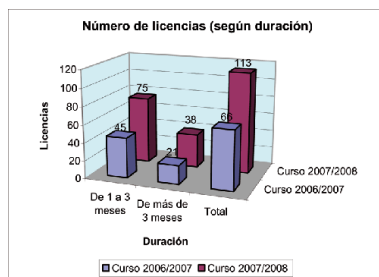
- En materia de licencias de duración inferior a 1 mes, las atribuciones están delegadas por el Rector a los Centros.
- En materia de licencias de duración comprendida entre 1 y 3 meses, las atribuciones están delegadas por el Rector al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Finalmente, las licencias de duración superior a 3 meses habrán de ser concedidas por el Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe de la Comisión Académica.

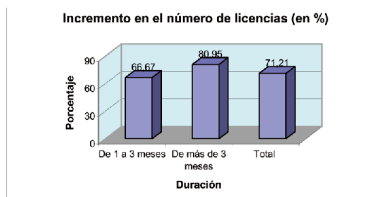
Este análisis se va a centrar en aquellas licencias en las que el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado tiene una implicación más directa, esto es, en las de duración superior a 1 mes. Así, en el cuadro siguiente se recoge el número de licencias de 1 a 3 meses y de más de 3 meses concedidas durante el curso 2006/2007 y durante el curso 2007/2008 (este último no completo), así como el incremento experimentado en los distintos tipos de licencias.

| DURACIÓN DE LAS LICENCIAS | CURSO 2006/2007 | CURSO 2007/2008 | VARIACIÓN (EN %) |
|---------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| De 1 a 3 meses | 45 | 75* | 66,67 |
| De más de 3 meses | 21 | 38 ** | 80,95 |
| Total | 66 | 113 | 71,21 |

** Concedidas hasta 25/07/08

Tabla 1: Duración de las licencias, según cursos, y variación

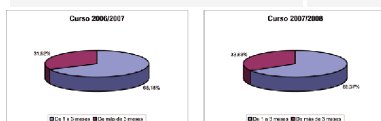




Se observa en la citada tabla y en los gráficos ilustrativos que el número total de licencias de duración igual o superior a 1 mes ha pasado de 66 en el curso 2006/2007 a 113 en el 2007/2008, lo que supone un incremento del 71'21%. Más concretamente, las licencias de 1 a 3 meses han pasado de 45 a 75, lo que implica un aumento del 66'67%. Pero son las licencias de mayor duración, las de más de 3 meses, las que han experimentado un incremento más acusado, del 80'95%, al pasar de 21 a 38. Estos incrementos serán aún mayores al concluir el curso 2007/2008, pues este informe recoge el cómputo de las licencias del curso 2007/2008 hasta el mes de julio de 2008 (no completo), en tanto que las licencias del curso 2006/2007 sí están computadas en su totalidad.

Por lo que se refiere a la evolución de la composición interna de las licencias, se recogen los datos esenciales en la tabla y en los gráficos siguientes.

| DURACIÓN DE LAS LICENCIAS | CURSO 2006/2007 PARTICIPACIÓN SOBRE TOTAL (%) | CURSO 2007/2008 PARTICIPACIÓN SOBRE TOTAL (%) |
|---------------------------|---|---|
| De 1 a 3 meses | 68,18 | 66,37 |
| De más de 3 meses | 31,82 | 33,63 |
| Total | 100 | 100 |



La comparación de la composición de las licencias entre los cursos 2006/2007 y 2007/2008 indica que se ha producido una ligera disminución del peso de las licencias de 1 a 3 meses, que han pasado de representar el 68'18% al 66'37% del total y, consiguientemente, un pequeño aumento de las licencias de más de 3 meses, que han incrementado su peso del 31'82% al 33'63%. Este ligero aumento de 1'81 puntos porcentuales representa, dentro de la evolución del peso de este tipo de licencias, un aumento de cierta cuantía, pues supone un incremento del 5'69% respecto de la situación de partida.

En definitiva se observa un alza muy considerable del número de licencias concedidas, y este incremento es aún mayor en las licencias de larga duración, que, consecuentemente, aumentan su peso respecto del total de licencias concedidas.

Las cifras precedentes ponen de manifiesto el decidido impulso de la movilidad del PDI para realizar estancias en otras universidades y centros, en su mayoría extranjeros, potenciando así el intercambio de conocimientos y experiencias con otros departamentos y grupos docentes e investigadores. El apoyo de la movilidad por razones de investigación es una apuesta que puede dar paso a intercambios docentes, en especial, en el ámbito de los postgrados; asimismo, la movilidad por implicaciones docentes es la cabeza de puente hacia los intercambios de carácter investigador.

Junto a ello, el desarrollo de iniciativas que facilitan, impulsan e incentivan la movilidad del PDI redundan en el aumento de la presencia de la UGR en el contexto nacional e internacional. Finalmente, tampoco se debe soslayar que el fomento de la movilidad se ha constituido como uno de los ejes fundamentales en torno a los cuales serán financiadas las universidades públicas.